



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002 -2007-CE-PJ

Lima, 08 de enero del 2007

VISTO:

El Oficio N° 003-2007-GG-PJ cursado por el Gerente General del Poder Judicial, relacionado a la Reunión Anual de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia para el presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo previsto por el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ha procedido a la elección de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia para el período 2007 - 2008;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 161-2004-CE-PJ, de fecha 02 de setiembre del 2004, este Órgano de Gobierno aprobó la Directiva N° 009-2004-GG-PJ "Reunión Anual de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia";

Que, en tal sentido, a fin de ampliar los conocimientos relacionados al funcionamiento administrativo de las Cortes Superiores de Justicia, las atribuciones y competencias asignadas, la normatividad que las regula, así como intercambiar experiencias de gestión que incidan en un mejor servicio de administración de justicia en los Distritos Judiciales del país, resulta conveniente realizar una reunión de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia, con la participación de los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, a fin de tratar los mencionados temas;

Que, asimismo, es necesario llevar a cabo la Primera Reunión Anual con las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura, con la finalidad de fortalecer el ejercicio del control jurisdiccional;

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión extraordinaria de la fecha, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Reunión de Presidentes y Administradores de las Cortes Superiores de Justicia de la República, denominada "Primer Encuentro 2007 con Presidentes de Cortes Superiores de Justicia" y la "Primera Reunión Anual con las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura", que se llevarán a cabo del 18 al 20 de enero del presente año en la ciudad de Piura; la misma que contará con la participación

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° 002 -2007-CE-PJ

de los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y de la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Conceder licencia con goce de haber a los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia y a los Presidentes de las Comisiones Distritales del Control de la Magistratura participantes, del 18 al 20 de enero del presente año.

Artículo Tercero.- Los gastos que genere la realización de las mencionadas reuniones, se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional autorizado para el presente ejercicio fiscal.

Artículo Cuarto.- Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidentes de Cortes Superiores de Justicia de la República, quienes comunicarán a sus respectivos Administradores, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-

SS.

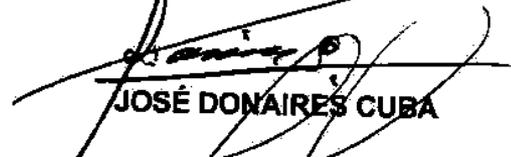


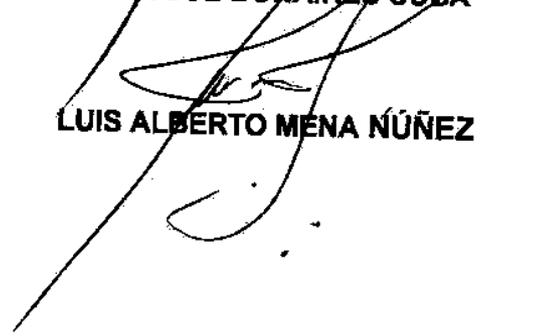

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WALTER COTRINA MIÑANO


ANTONIO PAJARES PAREDES


JOSÉ DONAIRES CUBA


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ